CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzasenlinea.com.co/salida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	57959	4	21005795900004

Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
01304 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00 del dia 28/8/2019	**Hasta:** 24 : 00h del dia 30/6/2023		20/04/2020

Tomador:	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**C.C. O NIT:**	8300952130
Dirección:	CRA 7 75-51 PISO 8	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Afianzado:	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**C.C. O NIT:**	8300952130
Dirección:	CRA 7 75-51 PISO 8	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Asegurado:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	**C.C. O NIT:**	8300392078
Beneficiario:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	**C.C. O NIT:**	8300392078

Intermediario

30052-AON RISK COLOMBIA S.A.

Información del riesgo

Cobertura	Vr Desde (AAAA/MM/DD)	Vr Hasta (AAAA/MM/DD)	VLR Asegurado	VLR Prima
1453 - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2020/04/07	2020/12/30	2,882,026,021.64 COLS	433,488.30 COLS
1459 - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2020/04/07	2020/12/30	2,882,026,021.64 COLS	433,488.30 COLS
1457 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2020/04/07	2020/12/30	2,882,026,021.64 COLS	433,488.30 COLS
1456 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2020/04/07	2023/06/30	480,337,670.27 COLS	72,248.05 COLS
		Valor Asegurado Total	**9,126,415,735.19 COLS**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHOS A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA

Para mayor información contáctenos por e-mail **pagos.clientes@chubb.com**

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0924017E25

Valor Prima	1,372,712.95 COLS
Gastos Exped.	0.00 COLS
I.V.A.	260,815.46 COLS
Total a Pagar	**1,633,528.41 COLS**

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

VIGILADO

CHUBB

TOMADOR ORGANIZACION TERPEL S.A.

- Citibank Cta Aho. 5010884025
- BanColombia Cta Cte 04802651807
- Grupo Almacenes Exito
- Bco Occidente Cta Cte 288038185
- Davivienda Cta Cte 5169900066

Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Orden de Pago

Referencia de Pago: 2[illegible]

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		**$**

ENTIDAD BANCARIA

VIGILADO

Scanned by TapScanner

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	57959	4	21005795900004 01/02

Sucursal	Vigencia del Seguro		Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00h del día 7/4/2020	**Hasta:** 24 : 00h del dia 30/6/2023	20/04/2020

Objeto de la Garantia

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 257-CENACAVIACION-2019, CUYO OBJETO ES:

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN
ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

LA COMPAÑÍA ASEGURADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTICULO 496 DE LA RESOLUCIÓN 4240 DEL 2000.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA AL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

NO OBSTANTE LO INDICADO EN LA SECCION AMPAROS, LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SERA DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

OBJETO DE MODIFICACIÓN: DE CONFORMIDAD CON CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÓN No.1) DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE MODIFICACION: DE CONFORMIDAD CON MODIFICATORIO No. 2- (PRORROGA No. 1) DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, TAL COMO SE INDICA EN LA SECCION AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE MODIFICACION: DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD, SE ACLARA LA VIGENCIA TOTAL DE LA PRESENTE POLIZA.

VIGENCIA TOTAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE 28-08-2019 HASTA 30-10-2020
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS B. DESDE 30-04-2020 HASTA 30-10-2020
CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL DESDE 30-04-2020 HASTA 30-10-2020
PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL DESDE 28-08-2019 HASTA 30-04-2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE MODIFICACION: DE CONFORMIDAD CON MODIFICATORIO No. 3 - (PRORROGA No. 2), SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, TAL COMO SE INDICA EN LA SECCION AMPAROS.

VIGENCIA TOTAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE 28-08-2019 HASTA 30-12-2020
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS B. DESDE 30-04-2020 HASTA 30-12-2020
CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL DESDE 30-04-2020 HASTA 30-12-2020
PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL DESDE 28-08-2019 HASTA 30-06-2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEFENSOR DEL CLIENTE Estudio Jurídico Uribe & Abogados, Tels (571) 6135051-6135433 Dirección: Cra. 10 #97A-13 Torre A Ofic. 5
CLIENTE
Correo electrónico defensoriauribeyabogados.com

Scanned by TapScanner

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzaschubb.com/validar o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

Liliana

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

Póliza 57959/4 (Cumplimiento)
Abril 20 | 2020

Scanned by TapScanner